

REF.: Cierre Jardín Infantil Puertas
Verdes de la comuna de
Constitución.

RESOLUCION EXENTA N° 015297

TALCA, 28 MAYO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, y sus modificaciones; D.S. de Educación N° 1574 de 1971, Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, Ley 18.834, Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.880/2003, Resolución 015/026 de 2000 de la Vicepresidenta Ejecutiva y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que por circunstancias post-terremoto fue necesaria la construcción de la Aldea Puertas Verdes, ubicada en el Kilómetro 8 de la Comuna de Constitución, para albergar a 229 familias damnificadas por el gran sismo y tsunami que afectó a esa zona costera de la VII Región del Maule, siendo necesario además la creación del Jardín Infantil Puertas Verdes de la misma comuna, el que comenzó la atención de párvulos a contar del 12 de julio del año 2010, con una capacidad de atención de 52 niños, encontrándose matriculados 20 lactantes en Sala Cuna y 32 párvulos en el Nivel Heterogéneo.

Que a través de los Proyectos Habitacionales Las Cumbres, Torre 10 y Bicentenario, estas 229 familias comenzaron a recibir sus viviendas definitivas, abandonando la Aldea Puertas Verdes, por lo que fue necesario dar el cierre definitivo al Jardín Infantil en el mes de enero de 2013.-

Que estos párvulos tuvieron diversas ofertas educativas en los sectores en que fueron asignadas sus viviendas, por lo que no se vio afectada su continuidad en el proceso educativo.

RESUELVO:

1° TÉNGASE POR AUTORIZADO

cierre del Jardín Infantil Puertas Verdes, código 07.102.016, de la comuna de Constitución, a contar del 31 de enero de 2013.

2° DESTÍNESE AL PERSONAL del

Jardín Infantil Puertas Verdes, de la comuna de Constitución, al Jardín Infantil Principito de la misma comuna.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



[Handwritten signature]
**CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

[Handwritten initials]
CGHM/EFQ/PSG/PHF/ama
DISTRIBUCION:

- Subdirección Técnica
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirección de Adm. y Recursos Humanos
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Sección de Planificación y Control de Gestión
- Unidad de Asesoría Jurídica y Transparencia
- Oficina de Partes